Agencia de Renovación del Territorio

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado: 20266000171311
Fecha: 2026-11-10 16:01

Bogotá, D. C.

Señora:
JULIA ESTER GUANGA NASTACUAS Y OTROS(AS)
Correo electrónico: cabildoawasevilla@yahoo.es
Celular: 3132455699
Orito, Putumayo.

Asunto: Respuesta a su solicitud identificada con radicado N.º 20262400166442.

Reciba un cordial saludo,

De conformidad con la petición remitida mediante el radicado relacionados en el asunto de la presente comunicación, mediante las cuales manifiesta lo siguiente:

> *"A la presente, los que al pie del documento firmamos, solicitamos información respecto al cumplimiento del Acuerdo mutuo para la erradicación voluntaria de cultivos ilícitos programa PNIS que lidera la Dirección de sustitución de cultivos ¡lícitos del cual NO encontramos respuesta sobre la entrega de los elementos en la linea productiva. Desde la representación de la mesa étnica y los suscritos titulares reiteramos se nos haga entrega y cumplimiento total del programa PNIS."*

La Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (DSCI) procede a dar respuesta en el marco de las competencias asignadas mediante el artículo 23 del Decreto 1223 de 2020, y conforme a lo dispuesto en el Título II, Capítulo I de la Ley 1437 de 2011, sustituido por la Ley 1755 de 2015, en los siguientes términos:

La Dirección se encuentra adelantando un proceso administrativo de revisión de los programas y procesos a su cargo. Esta actuación responde a la necesidad de garantizar que cada fase de la ruta de implementación se cumpla a cabalidad. En mérito de dicha evaluación, les informamos que el cronograma de entregas puede experimentar ajustes temporales en su ejecución. Esto responde directamente al proceso de reestructuración, del cual se derivarán nuevas directrices y lineamientos encaminados a fortalecer la ruta de implementación y acordar las entregas a los beneficiarios. Cabe precisar que estos procesos de evaluación son indispensables para la correcta articulación entre la entidad, los proveedores y los titulares y/o beneficiarios, asegurando así el cumplimiento de los compromisos

En relación con los insumos pendiente de entrega, esta Dirección precisa que su trámite no se encuentra desatendido. Por el contrario, la obligación y la ruta de entrega se encuentran debidamente priorizadas dentro de compromisos de la entidad. Sin embargo, las entregas se hallan supeditadas al cierre del proceso de revisión y a la adopción de las nuevas pautas de gestión.

Una vez concluyan las fases de fijación de nuevos lineamientos, la Dirección procederá a:

1. Establecer una ruta de articulación directa con los proveedores.
2. Definir el cronograma definitivo de confirmación y agendamiento de entregas.
3. Efectuar la comunicación previa y oportuna con los peticionarios, coordinando con la debida antelación para brindar la asistencia técnica, acompañamiento y suscripción de las actas de entregas.

Con lo anterior, se reitera el compromiso de la entidad de dar cumplimiento a sus responsabilidades, garantizando que el insumo objeto de su solicitud será entregado.

En los anteriores términos se da respuesta a su petición relacionada en el asunto.

Atentamente,

ANDRÉS RICARDO PRIETO BELTRÁN
Director Técnico (E)
Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito
Agencia de Renovación del Territorio

Anexos: N/A

Elaboró: Esteban Guzman Quintana – Equipo Implementación DSCI.
Revisó: Paloma Cuello – Abogada Equipo Jurídico DSCI.
Juan M. Toro Z. - Asesor Jurídico Contratista DSCI.
Aprobó: Andrés R. Prieto B. – Director Técnico (E) DSCI